

"Hallazgos del Programa Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio fiscal 2021"

- En 2021 se asignó un presupuesto de \$90,533,546 de los cuales el 72% se asignó al Anexo 18 con \$65,184,156.
- El 30% de la asignación presupuestal en el Anexo se realizó en el grupo etario de **Primera Infancia** con \$19,555,246, en tanto que para Niñez se asignó el 40% con \$26,073,661 y Adolescencia el 30% con \$19,555,246.
- El programa observa un incremento presupuestal respecto del ejercicio fiscal anterior del 4%, con \$3,263,920 más. Respecto a lo recursos asignados al Anexo 18 el incremento es del 4% con \$2,350,022 más. En tanto que, para la Primera Infancia, el incremento es del 4% con \$705,007 más.
- La composición del presupuesto del programa por capítulo de gasto es 57% capítulo 1000 (Servicios Personales), 11% capitulo 2000 (Materiales y Suministros), 32% capítulo 3000 (Servicios Generales) y el 1% restante al capítulo 4000 (Transferencias, subsidios y otras ayudas). Para el caso tanto del Anexo 18 como para la Primera Infancia observan la misma distribución por capítulo de gasto.
- Durante el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto total del programa se modificó al observar una reducción presupuestal y pasar de \$90,533,546 a \$87,579,986. En tanto que en el Anexo 18 también disminuyó al pasar de \$65,184,153 a \$63,057,590. Para la Primera Infancia se observa una reducción que implicó pasar de \$19,555,246 a \$18,917,277.
- La reducción al total del presupuesto del programa fue del 3% con \$2,953,560 menos. En tanto que en el Anexo 18 el decremento fue también del 3% con \$2,126,564 menos. Para la Primera Infancia la reducción fue del 3% con \$637,969 menos.
- En cuanto a la composición de la modificación presupuestal a la totalidad del programa por capítulo de gasto, fueron reducciones en el capítulo 1000 por -\$752,617, en el capítulo 2000 por \$230,915, en el capítulo 3000 por \$1,523,591 y en el capítulo 4000 por -\$446,437. En el caso del Anexo 18 el comportamiento de la modificación presupuestal fue de reducciones en el capítulo 1000 por -\$541,885, en el capítulo 2000 por \$166,258, en el capítulo 3000 por \$1,096,986 y en el capítulo 4000 por -\$321,435.
- En el caso de la **Primera Infancia** se observó **reducciones** en el capítulo **1000** por **-\$162,565**, en el capítulo **2000** por **\$49,877**, en el capítulo **3000** por **\$329,096** y en el capítulo **4000** por **-\$96,430**.





- En 2021 del total del presupuesto modificado del programa que ascendió a \$87,579,986 se ejerció \$87,579,500, por lo que se observó un subejercicio de \$486. En el caso del presupuesto modificado del programa en el Anexo 18 de un presupuesto modificado de \$63,057,590 se ejerció la totalidad, por lo que no se observó subejercicio.
- En el caso de la **Primera Infancia** de **\$18,917,277** del presupuesto modificado se ejerció la totalidad, por lo que **no se observó subejercicio**.
- En contraste con el ejercicio fiscal anterior, el **presupuesto aprobado** del programa orientado para **Primera Infancia** es **menor un 7%** con **\$1,474,046 menos**. Desde la perspectiva del **presupuesto modificado y ejercido** es menor un **4%** con **\$792,358 menos** respectivamente.
- La totalidad del presupuesto aprobado del programa que se identificó para la atención de la Primera Infancia se ubicó en la Ciudad de México y una pequeña proporción de tan solo \$12,021 en Oaxaca. En tanto que el presupuesto modificado y ejercido ya tuvo una mejor distribución territorial, con lo cual se observa una mejora en la identificación presupuestal del destino final del presupuesto en las entidades federativas.
- Sólo 10 entidades ejercieron recursos en 2021: Ciudad de México, Oaxaca, Veracruz, Morelos, Aguascalientes, Sinaloa y Nayarit, Guanajuato, Quintana Roo y Guerrero. Es importante destacar que, salvo la Ciudad de México, el resto de las entidades ejercieron recursos mínimos: de \$16,120 (Oaxaca) a tan sólo \$282 (Guerrero)

